

6 de febrero de 2023

POSICIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS (SETSS) EN REFERENCIA A LA POSIBLE CREACIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO DE AUDIOLOGÍA GENERAL

La Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) considera fundamental la creación del Grado Universitario de Audiología en España, ya que esto ayudaría a mejorar los servicios de salud auditiva en el país. Esto podría llevar a una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas auditivos al tener mejor acceso a servicios auditivos cualificados y profesionales y los Técnicos Superiores en Audiología Protésica estarían equiparados académicamente a sus homólogos europeos.

Estamos de acuerdo en que los Técnicos Superiores en Audiología Protésica por sus realizaciones profesionales merecen una formación de Grado Universitario. Sin embargo, no pueden coexistir dos titulaciones en el espacio de educación superior que tengan las mismas competencias profesionales. Esto se debe a que las competencias profesionales derivadas de estas titulaciones podrían ser muy similares, lo que podría generar confusión entre los estudiantes y profesionales. Por lo tanto, se debe garantizar una única titulación de Grado y la posibilidad de reconocimiento académico y profesional a los Técnicos Superiores en Audiología Protésica para pasar a dicha titulación.

Los Técnicos Superiores en Audiología Protésica tienen competencias profesionales clínicas en el ámbito de la valoración y rehabilitación de la audición así como en la prevención del déficit auditivo, reconocidas por LEY (Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre, Ley

44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) y dichas competencias **NO** pueden ser recortadas.

Por otro lado, con respecto a la creación de dicho Grado por parte de algunas universidades españolas, como viene anunciando la UVic, , cabe señalar que los títulos universitarios oficiales deberán inscribirse en el RUCT del Ministerio de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos y a día de hoy ninguna Universidad en España ha inscrito dicha titulación de Grado para hacerla oficial.

Es por esto que la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) cree imprescindible la titulación de Grado Universitario para todos los Técnicos Superiores en Audiología Protésica y este es uno de los principales objetivos a conseguir para SETSS, pero no es posible la coexistencia de ambas titulaciones que daría lugar a un conflicto de competencias profesionales.

Por último, señalar que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre) en su artículo 3a. reconoce como profesionales del área sanitaria de Formación Profesional de grado superior en España a los Técnicos Superiores en Audiología Protésica, única titulación que forma parte de la cualificación profesional audioprótesis y que acredita todas las realizaciones profesionales para llevar a cabo la valoración y rehabilitación de la audición así como la prevención del déficit auditivo.